

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos a los demandados en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 9.974-N, piso bajo letra A de la casa en la calle de Puerto de Alazores número 30 de Madrid, en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid.

El tipo de remate para la primera subasta es de 8.800.000 pesetas.

Finca registral 9.976-N, piso bajo letra B de la casa en la calle de Puerto de Alazores número 30 de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid.

El tipo de remate para la primera subasta es de 8.800.000 pesetas.

Finca registral 9.410-N, local comercial número 4 de la casa señalada con el número 7 del conjunto a la altura del número 7 de la carretera de Villaverde, con fachada a plaza sin nombre colindante con la calle Sierra de Gredos en Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de los de Madrid.

El tipo de remate para la primera subasta es de 8.100.000 pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.827.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 855/90, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Lanchares Larre, contra don Irineo Fernández Nicolás y doña Elisa María Pérez Fernández, en reclamación de 1.593.742 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para participar en la subasta los licitadores deberán consignar en la cuenta del procedimiento, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, de la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, cuenta 2441, al menos, el 50 por 100 del tipo de tasación correspondiente a segunda subasta, presentando en el acto de la subasta el resguardo acreditativo del ingreso realizado.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subasta a los ejecutados cuyo domicilio se desconoce.

La finca objeto de subasta es:

Trozo de tierra de secano, destinado a solar, en término de San Javier, paraje de la Calavera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al folio 201, libro 646 de San Javier. Finca registral número 8.498.-N.

Tipo de primera subasta: 7.500.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: El de primera con una rebaja del 25 por 100.

Y para su publicación, expido y firmo el presente en Madrid a 30 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—34.834.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Bermúdez Moreno y doña Inmaculada Cortijo Berenjeno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las nueve diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las nueve diez horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las nueve diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 3, tipo B, situada en la décima planta alta. Parte dividida de la planta de referencia, del edificio con fachada a plaza de Murillo Carreras, número 9, de la segunda fase del Jardín de la Abadía de Málaga. Responde al tipo B de construcción, con superficie construida de 85 metros 88 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, con rellano de escaleras, hueco de ascensor y vivienda número 4, tipo A, de la misma casa y planta; por el fondo, plaza de Murillo Carreras; por la derecha, entrando, con plaza de Murillo Carreras, y por la izquierda, con la vivienda número 2, tipo B, de la misma casa y planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.975, libro 193, folio 141, finca número 1.188-A.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en 8.427.165 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—33.203.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 150/2000, se sigue a instancia de don José Antonio Caparrós Zambrana, expediente para la declaración de ausencia de don Hilario Caparrós Zambrana, quien se ausentó de su último domicilio en calle Maestro Guerrero, número 8, de Málaga, no teniendo noticias de él desde abril de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Málaga, 18 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, María Virtudes Molina Palma.—El Secretario.—28.841. y 2.ª 12-6-2000

MANACOR

Edicto

Doña María Victoria Pelufo Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Martinus Anthonius Vandenberg, contra doña María Caldentey Reus, doña Margery Hannad Meakes y don Robert John Meakes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio,

a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0439000014015697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 71, situado en la planta piso 4.º, del edificio conocido por Badía de Llevant, en el término municipal de Son Servera, lugar de Cala Millor, señalado con la letra D. Inscrita al tomo 3.484, libro 104 de Son Servera, finca número 7.694, folio 74, inscripción segunda.

Valorada en 7.797.600 pesetas.

Manacor, 31 de mayo de 2000.—La Juez, María Victoria Pelufo Enguix.—33.345.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 362/98 se tramite procedimiento de ejecutivos a instancia de «Renault Financiacopmes, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores López Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de julio de 2000, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de octubre de 2000, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana número 51. Vivienda letra A, planta 6.ª, bloque 2 del edificio «Los Paisajes», primera fase, situado entre la avenida General López Domínguez y calle Alfredo Palma, con una superficie construida de 89 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 70 metros cuadrados, y además tiene una terraza cubierta de 21 metros 58 decímetros cuadrados y tiene como anejo inseparable un cuarto trastero y una plaza de aparcamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.474, libro 469, folio 28, finca número 35.934. Valorada la mitad indivisa en 7.464.500 pesetas.

Marbella, 4 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.860.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Pala Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Luis Lubián Caldevilla y doña María Luisa Fernández Acosta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este

Juzgado el día 13 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4470, número 2683 0000 17 0082/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada doña María Luisa Fernández Acosta, por encontrarse en ignorado paradero, sirviendo asimismo de notificación para el resto de los demandados para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra C, del número 3 del paseo de Santiago de Compostela, de Fuenlabrada (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 399, libro 279, folio 58, finca registral 25.152.

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 28 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Pilar Pala Castán.—El Secretario.—33.344.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Luis Martínez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de